

PLAN DE APOYO



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

ÁREA/MÓDULO/MATERIA: PEDAGOGÍA TERAPEUTICA

CURSO: 20123/2024

**Auxiliadora Lucena Estepa
Aurora Vega Afán
(Maestras de PT E.S.O)**

INTRODUCCIÓN

La presente programación recoge el plan de actuación a llevar a cabo en el aula de apoyo a la integración para un grupo de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (en adelante NEAE) integrados en diferentes niveles de la etapa de educación secundaria.

Concretamente en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre de Educación de Andalucía (LEA) y la Orden del 15 de enero de 2021, se define como NEAE aquel que precisa una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastorno de atención o aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por incorporarse tardíamente al sistema educativo o por condiciones personales o de Historia escolar.

La puesta en marcha de la presente programación se organizará en cuatro niveles diferentes. A nivel del alumnado, encaminadas a conseguir las competencias claves y objetivos marcados. A nivel de aula ordinaria y de apoyo a la integración para lograr una planificación coherente y una coordinación efectiva con el tutor. A nivel familiar, asesorando y estableciendo cauces de comunicación. Y por último actuaciones a nivel de centro, tanto con el equipo directivo como el equipo de orientación.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

El IES Emilio Canalejo Olmeda está situado en la localidad cordobesa de Montilla de 22623 habitantes (según el censo de 2.021), a unos 43 Km de la capital.

Es un edificio nuevo de nueve años de construcción.

El nº de alumnos/as que asiste a este Centro es de 834 aproximadamente y cuenta con un claustro de 99 profesores. Actualmente tiene 3 unidades de 1º ESO, 3 de 2º de ESO, 3 de 3º de la ESO (1 de Diversificación) y 3 de 4º de la ESO (1 de Diversificación). Además, cuenta con dos Ciclos Formativos de Grado Básico, de Electricidad e Industrias Alimentarias, tres líneas de Bachillerato, y Ciclos Formativos de Automoción, Electricidad, Administrativo, Vinos y Aceites y Acondicionamiento Físico y Deportivo.

El alumnado con NEAE atendido en el AAI es el escolarizado en la ESO fundamentalmente, aunque también hay alumnos de Ciclos Formativos de Grado Básico que se les da respuesta a sus necesidades educativas.

El AAI es un espacio abierto a toda la comunidad educativa. Se encuentra situada en la segunda planta, cerca del ascensor. Está dotada con el material curricular y tecnológico suficiente para atender al alumnado.

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

A continuación, se detalla en el siguiente cuadrante el alumnado atendido, con las necesidades que presenta y la atención recibida:

Curso: 1ºA			
Alumno/a	NEAE	Atención recibida	Horas recibidas
EA	NEAE por DIA (límite y disortografía)	Hacer PE	6 sesiones
IADS	NEAE por DIA y Límite	PE PRA	6 sesiones
MM	NEE por Discapacidad Intelectual Leve	PE ACS lengua, inglés y mates. PRA en Sociales y Naturales	6 sesiones
RRE	NEE TDAH tipo combinado	PE cognitivo y desarrollo lingüístico. PRA	6 sesiones
AUA	NEAE por Capacidad Intelectual Límite	PE	6 sesiones

Curso: 1ºB			
Alumno/a	NEAE	Atención recibida	Horas recibidas
CCF	NEE por TDAH y Discalculia	PE cognitivo y emocional PRA	5 sesiones
JCG	NEAE: Sobredotación Intelectual. Programa Profundización.		5 sesiones
MLB	NEE TEL mixto	PE PRA PT y AL	5 sesiones
CPA	NEAE: dislexia y límite	PE	5 sesiones
RZP	NEAE: DIA por Límite	PE socioemocional PRA	5 sesiones

Curso: 1ºC			
Alumno/a	NEAE	Atención recibida	Horas recibidas
DAG	NEAE por límite	PE cognitivo	5 sesiones
MJT	NEAE por Límite	PE cognitivo y emocional PRA	5 sesiones
ASPG	NEE: TDAH tipo	PE Socioemocional	5 sesiones

	combinado	PARA Mates, Inglés y GeH	
FSP	NEAE por DIA (disgrafía)	PE PRA	5 sesiones

Curso: 2ºA			
Alumno/a	NEAE	Atención recibida	Horas recibidas
MDES	TEL mixto	ACS con NCC 3º en LCL, Mates, Inglés, GeH, ByG PE com y lingüístico (PT +AL)	5 sesiones
MVR	NEE: Asperger	PE socioemocional (PT + AL) PRA ACNEAE lengua curso pasado. PRA Inglés por pendiente	4 sesiones

Curso: 2ºB			
Alumno/a	NEAE	Atención recibida	Horas recibidas
ECG	Altas Capacidades	Programa Profundización.	Seguimiento trimestral
AIH	Dislexia	PE com y lingüístico PARA ACNEAE curso pasado en Mates y GeH	4 sesiones
JLC	Altas Capacidades		Seguimiento trimestral
NLM	TDAH	PE cognitivo PARA curso pasado en mates, GeH y francés	4 sesiones
ARM	Sobredotación Intelectual	Programa Profundización	Seguimiento trimestral

Curso: 2ºC			
Alumno/a	NEAE	Atención recibida	Horas recibidas
RPO	AACCII: talento complejo	Programa de profundización.	Seguimiento trimestral

Curso: 3ºA			
Alumno/a	NEAE	Atención recibida	Horas recibidas
BBV	TDAH	PE	Seguimiento trimestral
ARM	TDAH	PE	Seguimiento trimestral

Curso: 3ºB			
Alumno/a	NEAE	Atención recibida	Horas recibidas
CCP	DIA: predominio atención TDAH déficit NEE: hipoacusia	Diversificación PE cognitivo PE socioemocional PRA pendiente inglés	Seguimiento trimestral
AEKH	Compensatoria	Diversificación	Seguimiento trimestral
CLR	DIA: discalculia	PE cognitivo PRA en Mates	3 sesiones
IMC	NEE: TEL mixto NEE: TDAH tipo combinado	PE com y lingüístico, cognitivo, autoestima (PT + AL) PRA NEAE: en LCL, Mates, Inglés, GeH y FyQ. PRA por pendiente en Inglés	3 sesiones
AMD	DIA: dislexia y disortografía	PE lectoescritura	3 sesiones
MRM	NEE: Trastorno comunicación: disfemia	Diversificación PE	Seguimiento trimestral
ERG	DIA: dislexia y disortografía	PE com y lingüístico (PT + AL)	3 sesiones
STR	DIA: CIL	Diversificación PE cognitivo	Seguimiento trimestral

Curso: 3ºC			
Alumno/a	NEAE	Atención recibida	Horas recibidas
GGPDA	Altas Capacidades por Talento Complejo		Seguimiento trimestral
IPL	NEE: TEL mixto	Diversificación PE com y lingüístico (PT y AL)	Seguimiento trimestral
MTS	NEE: TDAH combinado	PE cognitivo PARA por pendiente inglés	2 sesiones

Curso: 4ºA			
Alumno/a	NEAE	Atención recibida	Horas recibidas
PJL	DIA: lectura-dislexia	PE lingüístico	Seguimiento trimestral

Curso: 4ºB			
Alumno/a	NEAE	Atención recibida	Horas recibidas
ACP	DIA: lectura y dislexia	Programa de diversificación curricular PE de lectoescritura PRA por pendiente en Tecnología	Seguimiento trimestral
DEP	DIA: capacidad intelectual límite y TDAH	Programa de diversificación curricular PE cognitivo	Seguimiento trimestral
MGM	Trastorno de la Comunicación: disglosia	PE desarrollo com y lingüístico (AL en 2º)	No tiene PT
APC	Altas Capacidades por Sobredotación		Seguimiento trimestral

Curso: 4ºC			
Alumno/a	NEAE	Atención recibida	Horas recibidas
JEJ	Sobredotación intelectual	Programa de profundización (no hay registro de ninguno en Séneca)	Seguimiento trimestral
APA	DIA: capacidad intelectual límite NEE: discapacidad visual. Baja visión.	Programa de diversificación curricular	Seguimiento trimestral
SPJ	DIA: dislexia y disortografía	Programa de diversificación curricular	Seguimiento trimestral
MPS	DIA: capacidad intelectual límite	Programa de diversificación curricular PE cognitivo	Seguimiento trimestral
VPS	NEE: discapacidad intelectual leve	Programa de diversificación curricular PE cognitivo-autoestima	Seguimiento trimestral
CRD	NEE por TEL expresivo	PE lingüístico (PT + AL) PRA ACNEAE en Inglés, Sociales, LCL, Matemáticas y FyQ	2 sesiones
AGA	DIA: lectura y dislexia	PE lingüístico PRA por pendiente en Inglés	2 sesiones

Curso: 1º CFGB Alimentaria			
Alumno/a	NEAE	Atención recibida	Horas recibidas
EAS	NEE: discapacidad intelectual leve	Ha tenido ACS NCC 2º ciclo PE PARA ACNEAE	Seguimiento trimestral

ANLL	NEAE, Dificultades de Aprendizaje por retraso en lectoescritura	PE lingüístico	Seguimiento trimestral
SRG	Discapacidad Intelectual Leve		Seguimiento trimestral
NRM	Compensación Educativa		Seguimiento trimestral

Curso: 2º CFGB Alimentaria			
Alumno/a	NEAE	Atención recibida	Horas recibidas
GAG	NEE: discapacidad intelectual leve		Seguimiento trimestral
EPB	DIA: capacidad intelectual límite	PRA ACNEAE PE	Seguimiento trimestral

Curso: 1º CFGB Electricidad			
Alumno/a	NEAE	Atención recibida	Horas recibidas
ACL	TGC: Trastorno negativista desafiante	PE de HHSS y autocontrol El curso pasado asistió a un programa de conducta en Antequera.	Seguimiento trimestral
EDA	NEE: discapacidad intelectual leve	PE desarrollo cog ACS en 1º: LCL y Mates. En 2º: Inglés	Seguimiento trimestral
IVA	NEE: TDAH tipo combinado		Seguimiento trimestral

Curso: 2º CFGB Electricidad			
Alumno/a	NEAE	Atención recibida	Horas recibidas
JJC	DIA: dislexia	PE desarrollo com. y lingüístico	Seguimiento trimestral
ANO	NEE: TDAH	PE cognitivo	Seguimiento trimestral
ÁPR	DIA: CIL, dislexia y disortografía	PE com y lingüístico	Seguimiento trimestral

HORARIO:

El alumnado es atendido mayoritariamente en el aula ordinaria por dos maestras especialista en Pedagogía Terapéutica, una de ellas con horario completo de atención y otra de ellas compartida con el CEIP San José de la localidad, y viene al centro dos días, los lunes y los jueves.

Durante este curso, además, viene al centro los martes una maestra de Audición y lenguaje de 12:00 a 14:00 horas para atender a siete alumnos.

El horario de organización para la atención del alumnado de las maestras de PT es el siguiente:

HORARIO AUXI

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
8.30-9.30	1º C LENGUA	3º B MATES	1º A MATES		1º C MATES
9.30-10.30	1º C ALCT	4º C LENGUA	1º B LENGUA		3º B LENGUA
10.30-11.30	2º LENGUA	1º B MATES	3º C LENGUA		2º MATES
RECREO	Atención a padres	Atención a padres	Elaboración de materiales		Elaboración de materiales
12.00-13.00	3º B LENGUA	2º LENGUA	2º MATES	1º A GeH	Elaboración de materiales
13.00-14.00	4º C MATES	1º B ALCT	3º C MATES	Elaboración de materiales	
14.00-15.00				1º B LENGUA	

HORARIO AURORA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8.30-9.30					
9.30-10.30	2ºA MATES Aula 1			1ºA LENGUA Aula 6	
10.30-11.30	1ºB MATES Aula 7			1ºA INGLÉS Aula 6	
RECREO					
12.00-13.00	1ºA PE Aula Apoyo			1º C MATES Aula 6	
13.00-14.00	1ºA LENGUA Aula 6			1ºC LENGUA Aula 6	
14.00-15.00					

ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

Los objetivos de carácter general que se persigue alcanzar a nivel de centro, aula ordinaria (AO) y aula de apoyo a la integración (AAI), alumnado y familia, son los siguientes:

CENTRO:

Plantear actividades extraescolares que favorezcan la integración del alumnado.

Ofrecer orientación sobre las medidas de atención a la diversidad a todos los profesionales.

Proponer el desarrollo de cursos respecto a la atención al alumnado con NEAE en los planes de formación del profesorado que debe incluir el Proyecto Educativo.

Desarrollar un sistema de coordinación adecuado entre los distintos profesionales especialistas que trabajan con el alumnado.

Actualizar y renovar el Plan de Atención a la Diversidad.

Ofrecer el aula de apoyo a la integración como "aula de recursos" para el centro.

AULA ORDINARIA:

Favorecer la integración de los alumnos/as con NEAE en su grupo de referencia.

Lograr la interacción de este alumnado con su grupo de iguales.

Crear un ambiente de cooperación, ayuda mutua entre compañeros a través del trabajo en equipo.

Promover la normalización y la inclusión de estos niños y niñas, de manera que el resto de alumnado entiendan la diversidad como una riqueza añadida al hecho educativo.

AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

Llevar a cabo las adaptaciones, programas específicos, así como aquellas actuaciones necesarias para promover su desarrollo integral.

Ofrecerles una atención individualizada lo más adaptada posible a sus capacidades y necesidades.

Favorecer el máximo desarrollo de sus posibilidades.

ALUMNADO

Contribuir a la detección temprana de dificultades de aprendizaje en el alumnado y adoptar las medidas educativas más adecuadas en cada caso.

Realizar el seguimiento del alumnado.

Desarrollar el currículo correspondiente, con las adaptaciones necesarias.

Llevar a cabo programas específicos.

Favorecer el desarrollo de aspectos concretos de sus adaptaciones curriculares significativas.

Incidir en la adquisición de las capacidades básicas del alumnado, especialmente de la atención.

Promover la autonomía personal del alumnado, favoreciendo la adquisición del lenguaje y la comunicación como medio para relacionarse con su entorno y organizar el pensamiento.

Estimular la creación del conocimiento a través de las TIC.

FAMILIA

Enseñarles a propiciar situaciones de éxito y refuerzo positivo.

Ofrecer asesoramiento a las familias acerca de la problemática que supone la sobreprotección.

Favorecer en sus familias actitudes que fomenten la comunicación en los alumnos.

Facilitar la colaboración y participación de las familias en la escuela.

Determinar tutorías con las familias del alumnado.

COMPETENCIAS CLAVE

Constituyen el conjunto de **destrezas, conocimientos y actitudes** adecuados al contexto que todo el alumnado debe alcanzar para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa y la integración social.

Estas son las 7 competencias clave que se trabajarán en cada una de las áreas curriculares y cuyo desarrollo se pretende conseguir con la presente programación de aula:

1. Competencia en comunicación lingüística. Se refiere a la habilidad para utilizar la lengua, expresar ideas e interactuar con otras personas de manera oral o escrita.

2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. La primera alude a las capacidades para aplicar el razonamiento matemático para resolver cuestiones de la vida cotidiana; la competencia en ciencia se centra en las habilidades para utilizar los conocimientos y metodología científicos para explicar la realidad que nos rodea; y la competencia tecnológica, en cómo aplicar estos conocimientos y métodos para dar respuesta a los deseos y necesidades humanos.

3. Competencia digital. Implica el uso seguro y crítico de las TIC para obtener, analizar, producir e intercambiar información.

4. Aprender a aprender. Es una de las principales competencias, ya que implica que el alumno desarrolle su capacidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, organizar sus tareas y tiempo, y trabajar de manera individual o colaborativa para conseguir un objetivo.

5. Competencias sociales y cívicas. Hacen referencia a las capacidades para relacionarse con las personas y participar de manera activa, participativa y democrática en la vida social y cívica.

6. Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor. Implica las habilidades necesarias para convertir las ideas en actos, como la creatividad o las capacidades para asumir riesgos y planificar y gestionar proyectos.

7. Conciencia y expresiones culturales. Hace referencia a la capacidad para apreciar la importancia de la expresión a través de la música, las artes plásticas y escénicas o la literatura

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Concepto y principios generales de actuación.

1. Atendiendo al artículo 21 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegure la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.

2. Los principios generales de actuación para la atención a la diversidad y a las diferencias individuales son los establecidos con carácter general en el artículo 22 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.

3. Los centros docentes deberán dar prioridad a la organización de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales respecto a otras opciones organizativas para la configuración de las enseñanzas de esta etapa en el ámbito de su autonomía.

MEDIDAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES PARA ESO	
MEDIDAS GENERALES	Agrupación de materias en ámbitos de conocimiento
	Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor/a dentro del aula
	Desdoblamientos de grupos
	Agrupamientos flexibles con carácter temporal y abierto
	Sustitución de la Segunda Lengua Extranjera por una Materia Lingüística de carácter transversal
	Acción tutorial
	Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión
	Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas
	Actuaciones de prevención y control del absentismo
	Distribución del horario lectivo de las materias optativas propias de la Comunidad Andaluza
	Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas educativas

PROGRAMAS	Programas de refuerzo del aprendizaje	
	Programas de profundización	
	Programa de Diversificación Curricular	
MEDIDAS ESPECÍFICAS	Apoyo dentro del aula por PT, AL, personal complementario u otro personal	
	Programas específicos para el tratamiento personalizado de alumnado NEAE	
	Atención educativa al alumnado por situaciones de hospitalización o convalecencia domiciliaria	
	Flexibilización del periodo de escolarización para el alumnado de altas capacidades	
	Permanencia extraordinaria (solo alumnado NEE)	
	Escolarización un curso inferior al que corresponde por edad para el alumnado de incorporación tardía con desfase en su nivel curricular de competencia de más de dos años	
	Atención específica para alumnado de incorporación tardía con graves carencias en la comunicación lingüística	
	Programas de adaptación curricular	Adaptación curricular de acceso
Adaptación curricular significativa		
Adaptación curricular para alumnado con altas capacidades intelectuales		

PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES EN ESO		
PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS	ALUMNADO DESTINATARIO
Programa de refuerzo del aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> • Para asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de ESO. • Se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades. • En el horario lectivo correspondiente a las distintas asignaturas, preferentemente en el aula. • Se podrán desarrollar estos programas posibilitando cursarlos en niveles inferiores al que se encuentre el alumnado. 	<ul style="list-style-type: none"> • No haya promocionado de curso. • Aún promocionando de curso, no supere alguna de las materias o ámbitos del curso anterior. • A juicio del tutor/a, el departamento de orientación y/o el equipo docente, que presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión (no se requiere desfase de un curso): <ul style="list-style-type: none"> • Alumnado NEAE que requiera de evaluación psicopedagógica. • Alumnado con dificultades que no presenta NEAE.
Programas de profundización	<ul style="list-style-type: none"> • Consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación. • Se desarrollan en el horario lectivo de las materias objeto de enriquecimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alumnado altamente motivado para el aprendizaje. • Alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA		
PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS	ALUMNADO DESTINATARIO
Adaptaciones curriculares de acceso	<ul style="list-style-type: none"> • Son modificaciones en los elementos físicos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación. • Propuestas por el orientador/a. • Requieren de evaluación psicopedagógica. • Su aplicación y seguimiento corresponde al equipo docente y al profesorado especialista. 	Alumnado NEAE
Adaptaciones curriculares significativas	<ul style="list-style-type: none"> • Suponen modificaciones en los objetivos y criterios de evaluación en el área adaptada, la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación. • Requieren de evaluación psicopedagógica. • Podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en el área y el curso en que se encuentre escolarizado. • Su elaboración corresponderá al profesorado especialista de NEE, con la colaboración del profesorado del área y el asesoramiento de los EOE. • La aplicación, seguimiento y evaluación serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado para la atención al alumnado NEE. • La evaluación se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación establecidos en dichas adaptaciones. 	Alumnado NEE
Adaptaciones curriculares para alumnado de altas capacidades intelectuales	<ul style="list-style-type: none"> • Requiere de evaluación psicopedagógica. • Contemplan propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del periodo de escolarización. • Supondrá la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores. • La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesorado del área, con el asesoramiento del EOE y la coordinación del tutor/a. 	Alumnado NEAE por altas capacidades

PROGRAMAS ESPECÍFICOS

Los programas específicos son el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave. Consideran, por tanto, los procesos implicados en el aprendizaje.

Están dirigidos al alumnado con NEAE de las siguientes etapas: ESO y periodo de CFGB (Ciclo Formativo de Grado Básico).

Su elaboración y aplicación es responsabilidad de los especialistas de PT. Con la colaboración del equipo docente y el asesoramiento de la orientadora.

La respuesta educativa de un alumno o alumnado NEAE (DIA..) vendrá determinada en su informe de evaluación psicopedagógica, que contemplará el conjunto de medidas tanto generales como específicas y la propuesta de recursos generales y específicos que conforman su atención educativa .

ASPECTOS CLAVES PARA LA ESTIMULACIÓN Y ACTIVIDADES TIPO:

DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN Y LENGUAJE

- **Expresión y comprensión: actividades y juegos destinados a la estimulación** de la comunicación y el lenguaje expresivo y comprensivo a través del lenguaje oral o de sistemas de comunicación aumentativos y/o alternativos.
- **Conciencia fonológica:** actividades y ejercicios para la identificación y conocimiento de fonemas y grafemas.
- **Comprensión escrita:** actividades y ejercicios de estimulación y desarrollo de procesos perceptivos y viso perceptivos, acceso léxico, sintáctico y semántico, comprensión y frases, párrafos y textos.
- **Expresión escrita:** actividades y ejercicios relacionados con la grafía, ortografía, construcción de frases y textos.

DESARROLLO COGNITIVO

- **Razonamiento lógico:** actividades y ejercicios relacionados con seriaciones, secuenciaciones, clasificaciones, asociaciones, etc.
- **Percepción:** actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de la percepción visual y auditiva (reconocimiento de figuras, diferencias, reconocimiento de tamaños y formas, ejercicios de discriminación auditiva, etc).
- **Atención:** actividades y ejercicios relacionados con: reconocimiento / emparejamiento / discriminación de figuras, descripción, señalamiento de palabras o letras en una serie, laberintos, etc.
- **Memoria:** actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de la memoria sensorial, a corto, medio y largo plazo (actividades de memoria inmediata y de memoria demorada, estrategias de asociación, organización y repetición, reglas mnemotécnicas, etc).

- **Velocidad de procesamiento:** actividades ejercicios relacionados con juegos de realización de tareas concretas en un tiempo determinado, tareas go – no go, etc)
- **Metacognición:** actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de procesos metacognitivos (tareas de planificación, tareas de ejecución y autorregulación (auto instrucciones), tareas de autoevaluación, etc).
- **Creatividad:** actividades y ejercicios relacionados con la creación de cuentos, imaginación, terminar historias, pensamiento divergente, experimentos, investigaciones.

HABILIDADES SOCIALES Y EMOCIONALES

- **Autoconocimiento:** actividades relacionadas con la estimulación y el desarrollo del autoconcepto y la autoestima.
- **Habilidades sociales:** actividades de comunicación asertiva, ensayo de respuesta ante situaciones sociales, entrenamiento de habilidades sociocognitivas, resolución y mediación de conflictos, dilemas morales, etc.
- **Gestión de la inteligencia emocional:** actividades relacionadas con la identificación, expresión y control de emociones, trabajo con emociones negativas, etc.

Concretamente en este curso se realizarán los siguientes programas:

- Programa de atención.
- _Programa de desarrollo de la memoria, razonamiento.
- Programa de habilidades sociales.
- Programa de conducta.
- Programa de desarrollo de la autoestima.

En el caso del alumnado que desarrolla ACS, se procura compensar las dificultades de aprendizaje que presentan prioritariamente en las áreas instrumentales (lengua y matemáticas), ya que el nivel de desfase es superior a dos cursos, así como a la adquisición de técnicas, habilidades, actitudes y destrezas básicas que ayuden a favorecer el trabajo y desarrollo de la personalidad del alumno, buscando el mayor grado de adquisición de las competencias básicas.

Dichas adaptaciones y programas específicos se han elaborado y desarrollarán siempre buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas. Si fuese necesario, a lo largo del curso podrán realizarse modificaciones tanto en las ACS como PE, siempre quedando recogida su revisión en SENECA, con el objetivo de dar la respuesta educativa más adecuada a las necesidades individuales del alumnado a lo largo del curso.

Las Adaptaciones Curriculares Significativas y los Programas de Refuerzo que se están llevando a cabo durante este curso en el IES Emilio Canalejo Olmeda son:

ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS

Iniciales del alumno/a	Materias
MM (1ºA)	Lengua, matemáticas, inglés, GeH y Biología
MDES (2ºA)	Lengua, matemáticas, inglés, GeH y Biología

Las Adaptaciones Curriculares Significativas son responsabilidad de las PT

PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE

Iniciales del alumno/a	Materias
EA (1ºA)	GeH, Matemáticas e Inglés
IADS (1ºA)	Lengua, Matemáticas, Inglés, GeH y Biología
RRE (1ºA)	Inglés
AUA (1ºA)	Matemáticas
CCF (1ºB)	Lengua, Matemáticas, Inglés, GeH y Biología
MLB (1ºB)	Lengua, Matemáticas, Inglés, GeH y Biología
CPA (1ºB)	Inglés
RZP (1ºB)	Lengua, Matemáticas, Inglés, GeH y Biología
DAG (1ºC)	Lengua, Matemáticas, Inglés, GeH y Biología
MJT (1ºC)	Lengua, Matemáticas, Inglés, GeH y Biología
ASPG (1ºC)	Lengua, Matemáticas, Inglés, GeH y Biología
MVE (2ºA)	Lengua, Matemáticas, Inglés, FyQ y GeH
AIH (2ºB)	Lengua y matemáticas
NLM (2ºB)	Lengua y Matemáticas
CLR (3ºB)	Matemáticas
IMC (3ºB)	Lengua, Matemáticas, Inglés, FyQ y GeH
MTS (3ºC)	Inglés y FyQ
CRD (4ºC)	Lengua, Matemáticas, Inglés, GeH y Economía

El tutor o tutora será responsable de abrir el Programa de Refuerzo en Séneca y de rellenar los apartados, a excepción del apartado referente a cada materia que será el profesorado de dicha materia el que añada la información.

Una vez rellenos todos los apartados, se cierra con el candado y se imprime para que los padres firmen el consentimiento de dicha medida (antes de la 1ª sesión de evaluación).

No es obligatorio, pero es conveniente para que conste en Séneca la conformidad de la familia, escanear la hoja de firmas y subirla en “documentos adjuntos”.

TEMPORALIZACIÓN

La temporalización vendrá dada por la programación del aula ordinaria en los casos de los Programas de Refuerzo de los Aprendizajes, y en las ACS por el ritmo de aprendizaje de los alumnos con necesidades educativas especiales

Los Programas Específicos seguirán una temporalización real conforme a las características y evolución de los alumnos.

METODOLOGÍA

Los alumnos recibirán apoyo educativo *preferentemente en aula ordinaria*, y cuando sea necesario en *pequeños grupos*, procurando la homogeneidad de nivel escolar de los alumnos, de cara a un mayor aprovechamiento de la labor docente. *La metodología* es activa, participativa, flexible y susceptible de ser modificada.

La consecución de las competencias básicas, así como el tratamiento de las áreas transversales condicionará la metodología del aprendizaje planteando al alumno *tareas*, es decir, actividades globales que impliquen la utilización de lo aprendido para la realización de actividades funcionales y que se relacionen con su realidad inmediata o futura, el aprendizaje significativo y funcional se constituyen como ejes vertebradores de un aprendizaje útil.

Así mismo, en la metodología se contempla la posibilidad de llevar a cabo las clases on-line a través de la plataforma Classroom, y otras vías telemáticas por los posibles escenarios que se puedan plantear.

TRATAMIENTO DE LA LECTURA

Según las Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia lingüística en educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, el alumnado andaluz ha de alcanzar la competencia lingüística establecida en el currículo, y la lectura es un medio para lograrlo.

Los objetivos que se pretenden son:

- Desarrollar en el alumno las competencias, habilidades y estrategias que le permiten convertirse en lectores capaces de comprender, interpretar y manejar distintos soportes y textos.
 - Mejorar el desarrollo del hábito lector y potencial la mejora de la competencia lectora desde todas las áreas y ámbitos del currículo.
 - Potenciar las habilidades de las habilidades escolares como centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje.

- Favorecer que el desarrollo de la competencia lectora se convierta en elemento prioritario del profesorado, alumno, familia y comunidad.

Los aspectos curriculares a desarrollar son:

- El alumno deberá desarrollar estrategias para leer con fluidez y entonación adecuadas, comprender distintos tipos de texto adaptados a su edad, utilizar la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.
- Se emplearán estrategias de comprensión lectora para obtener información.
- El alumno deberá apreciar el valor de los textos literarios y utilizar la lectura como fuente de disfrute e información, a la vez que de enriquecimiento personal.
- Fomentar el uso de la biblioteca para la búsqueda de información y aprendizaje.
- El alumno deberá haber adquirido el vocabulario básico de las distintas asignaturas propuesto para cada una de ellas.

Es por ello que la actuación pedagógica en el aula respecto a la lectura, se concretará en un tiempo diario a leer y comprender aquellos contenidos que se van a adquirir.

Algunas actividades que se realizarán para la adquisición de la comprensión lectora pueden ser:

- Corrección de errores en frases, textos, ...
- Separación de palabras y frases (poner los signos de puntuación en un texto para que quede coherente).
- Comprensión de textos a través de preguntas del tipo "verdadero / falso".
- Escribir la pregunta de una respuesta dada.
- Completar un cuadro, una tabla, etc.
- Completar un texto con palabras dadas para que tenga coherencia.
- Ordenar párrafos (se divide un texto en párrafos y el alumno debe ordenarlos coherentemente).
- Realizar secuencias temporales en un texto (el alumno debe de indicar correctamente el orden en que se producen los hechos o situaciones desarrolladas en el texto).

RECURSOS

Recursos *personales*:

- 2 maestras de Pedagogía Terapéutica ESO (E.E.)
- 1 maestra de Audición y Lenguaje.
- 1 Educadora Social (que asiste al centro 2 sesiones al mes)

Recursos *materiales*:

- Material didáctico correspondiente a los distintos niveles de competencia curricular (Ejemplo: Adaptaciones Curriculares Básicas SERAPIS de Editorial CEPE, Lecturas Compresivas de Ed. GEU, Adaptación Curricular para la ESO de la Ed. Aljibe,...)
- Fichas individualizadas.
- Programas de comprensión lectora, desarrollo lógico-matemático, atención, memoria, percepción, habilidades sociales, etc. (Ejemplo: Cuadernos de

Entrenamiento Cognitivo-Creativo de la Ed. Brief, Actividades y Ejercicios de Comprensión y Fluidez Lectora de la Calesa,...)

- Programas para alteraciones de la lectoescritura.
- Uso del ordenador con programas educativos de las diferentes áreas

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias y extraescolares contribuyen a lograr una formación integral de los alumnos y alumnas ya que permiten una mayor participación de la comunidad escolar y desarrollan actitudes y valores relacionados con la cooperación y convivencia, respeto a otras opiniones, asunción de responsabilidades y utilización educativa del tiempo libre.

Los alumnos y alumnas que asisten al aula de apoyo, irán con su grupo ordinario de referencia a las actividades propuestas, adaptando lo necesario y acudiendo el equipo de Apoyo cuando resulte necesario. También participarán en aquellas actividades propuestas por el aula de Apoyo en las que se desarrollen aspectos de su programación o que se cubran las necesidades detectadas.

PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS

En el Emilio Canalejo Olmeda, durante el presente curso 23-24, los planes y programas educativos que se llevan a cabo son:

- Plan de Igualdad de Género en Educación
- Aula de Emprendimiento
- Red Andaluza: Escuela Espacio de Paz
- Plan Innicia
- Programa Aldea
- Organización y funcionamiento de bibliotecas escolares
- Forma Joven en el ámbito educativo
- Vivir y sentir el patrimonio
- Programa STEAM: Pensamiento computacional
- Programa STEAM: Robótica aplicada al aula
- Programa STEAM: Investigación aeroespacial aplicada al aula

EVALUACIÓN

Destacamos en esta fase de evaluación dos elementos clave de control como son:

- La vigilancia continua (follow-up); la evaluación es continua.
- La retroacción (feed-back); la evaluación será además formativa y orientadora es decir nos va ir dando pautas de actuación en función del logro de los objetivos de la programación.

Los criterios de evaluación dada su definición deben evaluar los **progresos** de los alumnos, dándole carácter cualitativo del progreso. Como criterios generales, importantes, del progreso de estos alumnos pueden estar los siguientes:

- La participación más prolongada en actividades y tareas.
- Disminución de ayudas en la realización de una actividad.

- La progresiva manifestación de actitudes positivas, hacia su el trabajo escolar...

La evaluación es cualitativa y en el caso de alumnado que no tiene adaptación será los criterios de evaluación establecidos para su curso, y en el caso de alumnado con adaptaciones no significativas y/o significativas serán los criterios que se establezcan en las mismas. En dichas medidas se tiene que contar con la autorización de los tutores legales.

Las **técnicas de evaluación** para este alumnado neae son:

- La **observación sistemática** y la recogida de hechos y trabajos significativos (cuaderno de clase, pruebas objetivas, etc).
- **Informe individualizado del aula de apoyo** que se le entrega a los tutores legales cada trimestre en el que se les informa del apoyo recibido, del trabajo en el aula, de su estilo de aprendizaje, del comportamiento, de cómo se relaciona con los iguales, de la relación con el profesorado, ...
- **Informe de seguimiento** por parte de las maestras de PT, que refleja los objetivos trabajados y el grado de consecución se los mismos, así como las medidas de atención a la diversidad adoptadas y su valoración. Dicho informe se realizará después de las sesiones de evaluación.
- **Informe final de PT** del Portal Séneca, en el que se detalla de cada alumno y alumna, las necesidades específicas de apoyo educativo, ámbitos/áreas y programas específicos trabajados, organización del apoyo y horario semanal y valoración y propuestas para el curso siguiente.
- **Registro de evaluación final de los Programas Específicos** a través del Portal Séneca.

NORMATIVA

La organización y funcionamiento del Aula, así como la intervención de las PT en el proceso educativo de los alumnos y alumnas vienen regulados, esencialmente, por la siguiente legislación:

- Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa de los alumnos/as con NEE asociadas a sus capacidades personales.
- Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y organización de la respuesta educativa.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las distintas etapas educativas.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia lingüística en educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

BIBLIOGRAFÍA

- Proyecto Educativo del Centro IES Emilo Canalejo Olmeda de Montilla, (Córdoba).
- Plan anual de Centro para el curso 2023/24 del IES Emilio Canalejo Olmeda de Montilla, (Córdoba).
- Informes Psicopedagógicos de los alumnos/as con NEAE disponibles en módulo de Gestión de la Orientación de Séneca.
- Garrido Landivar, J.: Programación de Actividades para Educación Especial. Ed. CEPE, S.A.
- Yuste Herranz, C. y García Nieto, N: Cuadernillos de Refuerzo y Desarrollo de Habilidades Mentales Básicas. ICCE publicaciones.
- Yuste Herranz, C. y Trallero Sanz, M.: PROGRESINT, programa para la estipulación de las habilidades de la inteligencia.